

México, D.F., a 22 de abril de 2015

Estimadas y estimados integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación y de los Espacios de Participación:

En relación con el anuncio que realizó esta Comisión en la XXXVII Asamblea Ordinaria del CSyE, celebrada el viernes 7 de abril, así como respecto al comunicado emitido el mismo día, en donde informó su decisión de iniciar un proceso de reflexión sobre su participación en el Mecanismo de Seguimiento y Evaluación (MSyE del PDHDF), con la finalidad de establecer de qué forma puede apoyar las tareas pendientes que marca la ley del PDHDF, como son la actualización del Diagnóstico y el Programa de Derechos Humanos, comunicamos lo siguiente:

1. El anuncio de la CDHDF es una acción que le permitirá establecer las medidas más idóneas para observar e impulsar los trabajos que establece la ley del PDHDF.
2. Ya se ha dado inicio al proceso de consulta con personas expertas en la materia, con la finalidad de reflexionar y tener un papel eficaz en el proceso de actualización del Diagnóstico y del Programa. Lo anterior, teniendo como marco de análisis: la situación de los derechos humanos a nivel nacional y local, los desafíos que representa la reforma política de la ciudad, así como los retos en el diseño e implementación de programas de derechos humanos.
3. La CDHDF considerará durante este proceso la participación de la sociedad civil, los tres poderes de gobierno de esta ciudad, organismos internacionales e instituciones académicas; pues eso permitirá contar con un Programa apropiado a las necesidades de la ciudad.
4. La CDHDF está facultada constitucionalmente para emprender estas acciones, siempre velando por los derechos humanos.

Por último, reiteramos que el DDHDF y el PDHDF son herramientas importantes que permiten avanzar en el respeto, protección, garantía y promoción de los derechos humanos de todas y todos en la ciudad de México.

CDHDF